Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de julio de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Mónica María Gómez Posada.
Demandadas	UGPP.
Radicado	2022-210
Auto de Sustanciación	869
Asunto	Autoriza retiro demanda.

Vista la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante allegada vía correo electrónico, por medio de la cual indica el interés de retirar la demanda, toda vez que a la fecha no se ha notificado la misma, se autoriza su retiro. En firme esta decisión archívese el expediente, previas las anotaciones de rigor.

Notifíquese y Cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón
Juez

LR